



## **PUBLICACION PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES**

Se hace de conocimiento público que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26512 y el D.S. N° 130-2001-EF, modificado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, se publica la relación de inmuebles objeto de Saneamiento Físico Legal a nombre del Estado Peruano – Municipalidad Provincial de Puno, procedimiento que se realizará ante la Oficina Registral de Puno, del inmueble ubicado en la Av. Floral cuadra 11 S/N (PARQUE BICENTENARIO) con un área de 40.000.11 m<sup>2</sup> y un PERÍMETRO DE 1.415.85 ACTO REGISTRAL INMATRICULACIÓN; INMUEBLE QUE TIENE LA CONDICIÓN Y/O TIPO DE PREDIO EXPANSIÓN URBANA; Ubicado en el distrito provincial y departamento de Puno.

Todos ubicados en el distrito, provincia y departamento de Puno. De no presentarse oposición alguna de terceras personas dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de su publicación, se procederá a la inscripción de anotación preventiva del derecho de propiedad de nombre de la institución solicitante de conformidad con el Art. 11 del D.S N° 130-2001-EF.

---

La Oficina de Tecnología Informática realizó la publicación en el portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, con la siguiente dirección [http://portal.munipuno.gob.pe/sites/default/files/saneamiento/Publicacion\\_Bicentenario.pdf](http://portal.munipuno.gob.pe/sites/default/files/saneamiento/Publicacion_Bicentenario.pdf) el predio materia de saneamiento a partir del 13 de julio del 2020. Por lo que se certifica el Texto de la Publicación.

Puno, julio del 2020.